

Asunción, 26 de agosto de 2025

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC 79/25 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO EXTERNO DE UN SOCAAS (SECURITY OPERATION CENTER AS A SERVICE) – PLURIANUAL – AD REFERENDUM"**

**ID 463286**

**DICTAMEN EN RELACIÓN A LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA**

En **vista** a que el Artículo 42 de la **Ley N° 7021/22** "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" establece "Las instituciones públicas deberán estimar los costos de cada contrato al momento de su planificación a fin de determinar el procedimiento de contratación correspondiente y la afectación específica a sus créditos presupuestarios" y en este sentido, el **Decreto N° 2264/24** «POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 7021 DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2022, "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"») establece en su Artículo 54 que "La estimación de costos se realiza con el fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación específica de los créditos presupuestarios, conforme con los criterios establecidos en la Ley y las reglamentaciones emitidas por la DNCP, de acuerdo a las políticas emitidas en el marco del Sistema Nacional de Suministro Público. Para la estimación de los costos, las convocantes observarán la información obtenida en los estudios de mercado y en el cálculo del costo del ciclo de vida del suministro público. La DNCP emitirá directrices respecto al formato, construcción y presentación documental de los precios de referencia. Los precios obtenidos para la estimación de costos deberán ser comparables." y en consideración a que la **Resolución DNCP N° 454/2024** "POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY N° 7021/22" indica por medio de su Artículo 2 que "Los Organismos, Entidades Descentralizadas, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los procedimientos de contratación, los Precios de Referencia de todos los lotes, ítems y sub-ítems que lo componen, independientemente al sistema de adjudicación, acompañado de los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el responsable de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia", y en su Anexo «GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL ESTADO, ENTIDADES DESCENTRALIZADAS, SOCIEDADES ANÓNIMAS EN LAS QUE EL ESTADO SEA SOCIO MAYORITARIO Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"») aclara que "Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Responsable de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia", ajustándose a la normativa vigente, **esta Unidad Operativa de Contrataciones informa sobre:**

**1. La fuente de información, que:**

Para la conformación de los precios referenciales, nos hemos servido de:

3. *Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.*

4. *Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo."*

Cabe resaltar que, sirviéndose de la información obtenida de las fuentes mencionadas precedentemente, esta Dirección fijará su precio de referencia, atendiendo a los principios de

Elaboración:

*Ericilla Marquez*

Corte Suprema de Justicia

Visto/Bueno

*Lic. Derlis F. Silva A.*

Jefe

Dpto. de Programación - UOC

Lic. Liz Fátima Insfrán,  
Directora de la Unidad  
Operativa de Contrataciones

*[Firma]*  
Directora

Unidad Operativa de Contrataciones

Alonso y Testanova  
Calle 150 - Torre Sur

Teléfono: 595 21 424460

Fax: 595 21 424572

Interno: 2964

Correo electrónico: uoc.programacion@gmail.com

- ❖ En fecha **06 de agosto de 2025**, por medio de Nota UOC N° 1243/25, el **Departamento de Programación recordó al ámbito técnico** que, conforme a las reglamentaciones vigentes, la conformación de las valoraciones para la elaboración de los precios de referencia es responsabilidad de esta dependencia; no obstante, la obtención de precios referenciales constituye una función del ámbito técnico, en tanto insumo indispensable para la elaboración del dictamen correspondiente. En tal sentido, se solicitó expresamente al ámbito técnico remitir las cotizaciones relativas al presente llamado, a fin de contar con información actualizada y verificable que permita dar continuidad al proceso y garantizar que los precios reflejen las condiciones reales del mercado.
- ❖ En fecha **06 de agosto de 2025**, por medio del Buscador de Licitaciones disponible en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas, el Departamento de Programación procedió a la verificación de procesos licitatorios comparables; esto tuvo como resultado la obtención de precio adjudicado por esta Convocante a la empresa **CORPORATION SEKIURA SACEI**, en el marco del llamado con ID 436589, correspondiente a la fuente de información nro. 3, los cuales fueron reajustados según criterio contemplado en Anexo de la Resolución DNCP N° 454/2024 "Por la cual se regula la determinación de Precios Referenciales y su publicidad en los procedimientos de Contratación en el marco de la Ley N° 7021/22", teniendo en cuenta el Índice General de Precios al Consumidor del mes de suscripción del contrato correspondiente y el Índice General de Precios al Consumidor del último mes publicado por el Banco Central del Paraguay — puesto que los informes son publicados a mes vencido.
- ❖ En fecha **13 de agosto de 2025**, por medio de Nota UOC N° 1318/25, el **Departamento de Programación reiteró al ámbito técnico** la solicitud de remisión de las cotizaciones relativas al presente llamado, a fin de contar con información actualizada y verificable que permita dar continuidad al proceso y garantizar que los precios reflejen las condiciones reales del mercado.
- ❖ En fecha **14 de agosto de 2025**, por medio de correo electrónico, el **Departamento de Programación recordó las solicitudes de cotización** a las empresas que no hubieran remitido presupuesto hasta la fecha.
- ❖ En fecha **14 de agosto de 2025**, en respuesta a la solicitud remitida Nota UOC N° 1318/25 y por medio de correo electrónico, el **ámbito técnico remitió precios cotizados por las empresas LNX NETWORK S.R.L. y CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.**, correspondientes a la fuente de información nro. 4.
- ❖ Así mismo, en fecha **19 de agosto de 2025**, por el mismo medio, el ámbito técnico remitió precios cotizados por las empresas **ISG LATAM y ONE GRUPO DATÁN**, correspondientes a la fuente de información nro. 4.
- ❖ En fecha **20 de agosto de 2025**, con el objeto de asegurar que la totalidad de los precios referenciales reflejen en exactitud y a detalle cada bien requerido — ajustándose a la normativa vigente, los principios contemplados y las mejores prácticas en materia de Contrataciones Públicas —, se mantuvo una reunión de trabajo con el **ámbito solicitante de este llamado**, a fin de determinar los precios a ser considerados en el promedio que conforma el precio de referencia.
  - ◆ Tras un análisis exhaustivo de la totalidad de precios obtenidos — bajo su criterio técnico como ámbito responsable de este llamado —:
  - ◆ Respecto a la **conformación de precios referenciales**:
  - ◆ **Ítem 1 "Servicio externo de SOCAAS (Security Operation Center As a Service)"**, se excluye la cotización realizada por la empresa **ONE GRUPO DATAN**, correspondiente a la fuente de información no. 4, teniendo en cuenta que se encuentra por encima de los márgenes del mercado estudiado por el ámbito técnico; Y, el precio del reajuste de la adjudicación con **ID 436589**, correspondiente a la fuente de información no. 3, teniendo en cuenta que se encuentra por debajo de los márgenes del mercado actual estudiado por el ámbito técnico.
- ❖ Se aclara que la cotización presentada por la empresa **ISG LATAM**, correspondiente a la Fuente de Información N° 4, es por un período total de 36 meses, por lo que se procedió a dividir el monto total cotizado, a fin de obtener el precio unitario mensual conforme a las especificaciones técnicas.
- ❖ El precio de referencia del ítem solicitado se ajusta al valor del mercado estudiado por el ámbito solicitante en carácter técnico.
- ❖ Si bien fue procurada la utilización de cuantos menos tres precios de dos fuentes diferentes, a fin de cumplir con el **criterio de combinación establecido por Resolución DNCP 454/24**, esto **no fue logrado en todos los ítems debido a la particularidad de la contratación**, por medio de la cual son requeridas características específicas a las necesidades institucionales, cuyo nivel de detalle supera

Elaboración:

*Pacilla Manriquez*  
Corte Suprema de Justicia

Visto Bueno

*Lic. Derly F. Silva A.*  
Asiste

Unidad Operativa de Contrataciones - UOC

Lic. Liz Fátima Insrán,  
Directora de la Unidad  
Operativa de Contrataciones

*Lic. Liz Fátima Insrán*  
Alonso y Testanova  
Cuarto Piso - Torre Sur

Unidad Operativa de Contrataciones  
Teléfono: 595 21 424460  
Fax: 595 21 424572  
Interno: 2964

Correo electrónico: uoc.programacion@gmail.com

PRECIOS DE REFERENCIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 79/2025 " CONTRATACIÓN DE SERVICIO EXTERNO DE UN SOCAAS (SECURITY OPERATION CENTER AS A SERVICE) - PLURIANUAL – AD REFERENDUM" - ID N° 463.286.

Lote Total, Contrato Abierto: No, Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Empresa	Concepto	Fuente	Precio Referencial Unitario	Precio Referencial por Cantidad
1	81111805-004	Servicio externo de SOCAAS (Security Operation Center as a Service)	Mes	UNIDAD	36	21.783.055	CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.	Reajuste de la Adjudicación ID N° 436.589	3		
						25.000.000	LXNETWORK S.R.L.	Cotizado a fin de su inclusión en el precio referencial	4		
						38.000.000	ONE GRUPO DATAN	Cotizado a fin de su inclusión en el precio referencial	4	25.256.101	909.219.636
						25.768.304	ISG LATAM	Cotizado a fin de su inclusión en el precio referencial	4		
						25.000.000	CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.	Cotizado a fin de su inclusión en el precio referencial	4		
										Precio Referencial Total	909.219.636
										Monto Total Planificado	960.000.000

Los precios resaltados no forman parte del promedio que conforma el precio referencial, se incluyen a fin de su mera visualización y contraste.

APROBADO EN EQUIPO DE MEJORA EN FECHA: 26/08/2025

Los precios correspondientes a la fuente de información no. 3 fueron reajustados según criterio contemplado en Anexo de la Resolución DNCP N° 454/2024 "Por la cual se regula la determinación de Precios Referenciales y su publicación en los procedimientos de Contratación en el marco de la Ley N° 7021/22", teniendo en cuenta el Índice General de Precios al Consumidor del mes de suscripción del contrato correspondiente y el Índice General de Precios al Consumidor del último mes publicado por el Banco Central del Paraguay — puesto que los informes son publicados a mes vencido.

Ajuste correctivo de precio histórico por variaciones de tiempo, utilizando el Índice de Precios al Consumidor publicados por el Banco Central del Paraguay.

ACLARACION

CONV.	ID	Item	Precio sin reajuste	Fecha de suscripción	Nro	Mes de suscripción del Contrato	IPC General		Factor IPC para reajuste
							Precio adjudicado * IPC (actual) / IPC (contrato)	Última publicación del BCP	
CSJ	436589	1	20.885.000	1/7/2024	48/2024	133,5	139,2	1,043	

Lic. Denis F. Silva A.  
Director Interino - Dirección de Libertad de Información - DG TIC - CSJ

Ing. Mg. Marcelo Demestri F.  
Director Interino - Dirección de Libertad de Información - DG TIC - CSJ

Lic. Denis F. Silva A.  
Lic. Marcelo Demestri F.

Lic. Denis F. Silva A.  
Lic. Marcelo Demestri F.

Lic. Denis F. Silva A.  
Lic. Marcelo Demestri F.

Lic. Denis F. Silva A.  
Lic. Marcelo Demestri F.

Asunción, 20 de agosto de 2025.

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 79/25

### "CONTRATACIÓN DE SERVICIO EXTERNO DE UN SOCAAS (SECURITY OPERATION CENTER AS A SERVICE) – PLURIANUAL – AD REFERENDUM"

ID 463286

#### ACTA DE REUNIÓN DE TRABAJO

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 20 días del mes de agosto del año dos mil veinticinco, siendo las 10:30 horas (once) horas, en la Sala de Reuniones de la Unidad Operativa de Contrataciones — ubicada en el cuarto piso de la Torre Sur del Palacio de Justicia de Asunción, sito en la intersección de las calles Mariano Roque Alonso y Pedro Blaslo Testanova —, se reunieron Ing. Marcelo Demestri, Director de la Dirección de Ciberseguridad & Protección de la Información (DCPI) - DGIC ; Lic. Derlis Silva, Jefe del Departamento de Programación de la Unidad Operativa de Contrataciones; Cecilia Marquez, Técnico del Departamento de Programación de la Unidad Operativa de Contrataciones, en el marco del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 79/25 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO EXTERNO DE UN SOCAAS (SECURITY OPERATION CENTER AS A SERVICE) – PLURIANUAL – AD REFERENDUM" ID 463286 y, en relación a sus Precios de Referencia. Se deja constancia de:

❖ Que la Reunión de Trabajo fue iniciada a fin de asegurar que la totalidad de los precios referenciales reflejen con exactitud y a detalle cada ítem solicitado, así como que el costo asegure al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

❖ Que en consideración a que el ámbito solicitante se constituye en la Dependencia con técnicos que poseen conocimiento suficiente en el área, así como capacidad de considerar las necesidades institucionales junto con las características de lo solicitado e incidencias del mercado que pueden afectar el precio de referencia — mientras que esta Unidad Operativa de Contrataciones se compone en la instancia operativa que vela por el cumplimiento del marco legal establecido —:

♦ Representantes del Departamento de Programación de la Unidad Operativa de Contrataciones identificaron los precios obtenidos en trabajo colaborativo con el ámbito técnico, según se detalla:

• Precios adjudicados por esta Convocante a la empresa **CORPORATION SEKIURA SACEI**, en marco del llamado con ID 436589, correspondiente a la **fuentes de información nro. 3**, los cuales, en fecha 07 de mayo de 2025, fueron reajustados según criterio contemplado en Anexo de la Resolución DNCP N° 454/2024 "Por la cual se regula la determinación de Precios Referenciales y su publicidad en los procedimientos de Contratación en el marco de la Ley N° 7021/22", teniendo en cuenta el Índice General de Precios al Consumidor del mes de suscripción del contrato correspondiente y el Índice General de Precios al Consumidor del último mes publicado por el Banco Central del Paraguay — puesto que los informes son publicados a mes vencido.

• Precios cotizados a fin de su inclusión en el precio referencial por las empresas **LNx NETWORK S.R.L., CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I., ONE GRUPO DATAN y ISG LATAM**, remitidos por el ámbito técnico por medio de correo electrónico, correspondientes a la **fuentes de información nro. 4**.

♦ Representantes del Departamento de Programación de la Unidad Operativa de Contrataciones, exponiendo todos los precios que se ha obtenido y aclarando la conformación expuesta, consultaron la idoneidad de los mismos a fin de su inclusión en el promedio que obra el precio de referencia de cada ítem, resaltando las diferencias observadas entre los mismos.

❖ Que, por tanto, tras un análisis íntegro de la totalidad de precios obtenidos — bajo su criterio técnico como ámbito responsable de este llamado —, las representantes del ámbito técnico indicaron la conformación del precio referencial:

♦ El ítem 1 – "SERVICIO EXTERNO DE SOCAAS (SECURITY OPERATION CENTER AS A SERVICE)", se excluye la cotización realizada por la empresa **ONE GRUPO DATAN** teniendo en cuenta que se encuentra por encima de los márgenes del mercado estudiado por el ámbito técnico; Y,

**one**  
Grupo **DATÁN**

AGOSTO 2025



## 1. Propuesta económica

ÍTEM	CODIGO DE CATALOGO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INC.)	PRECIO TOTAL (IVA INC.)
1	CONTRATACION DE SERVICIO EXTERNO DE UN SOCAAS (SECURITY OPERATION CENTER AS A SERVICE)	36	Ø 38.000.000	Ø 1.368.000.000
PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)				Ø 1.368.000.000

### Impuestos y Retenciones

La presente propuesta incluye el IVA y las retenciones previstas para este tipo de producto. En el caso de que surjan modificaciones o creaciones de nuevos impuestos, que implique la variación a los valores expresados en esta propuesta, será notificado al Cliente indicando los nuevos precios.

### Forma de Pago

A convenir.

### Vigencia de la Oferta


15 días.

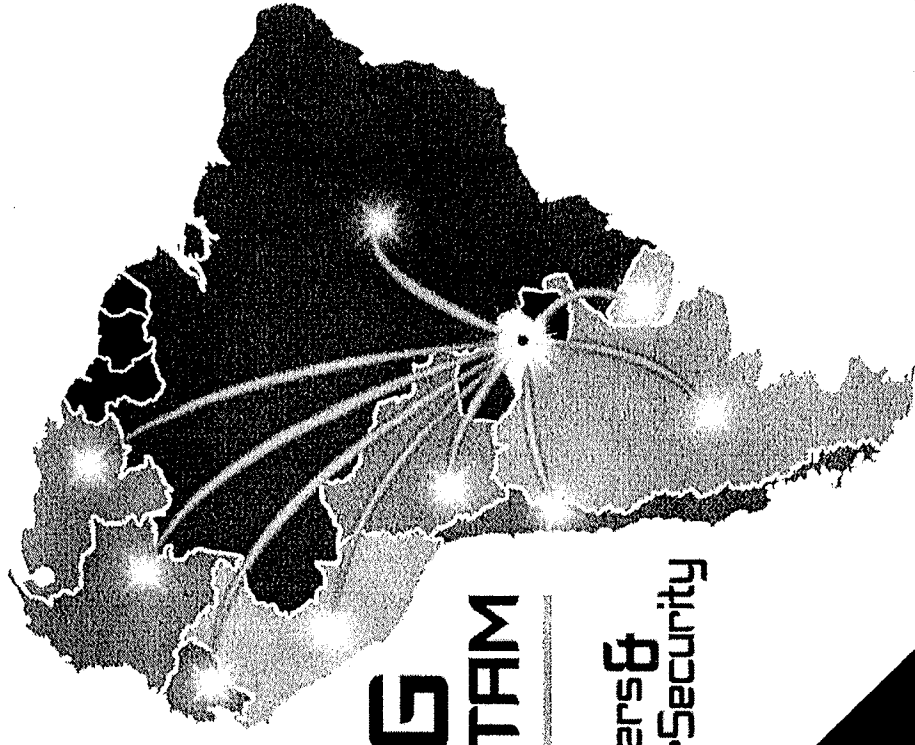
En conformidad a esta propuesta y a los términos y condiciones, sírvanse firmar más abajo.

# ESTRATEGIA DE CIBERSEGURIDAD

APLICANDO THREAT HUNTING &  
THREAT INTELLIGENCE

Presentación:  
**GERENCIAL**

 ISGLATAM.COM



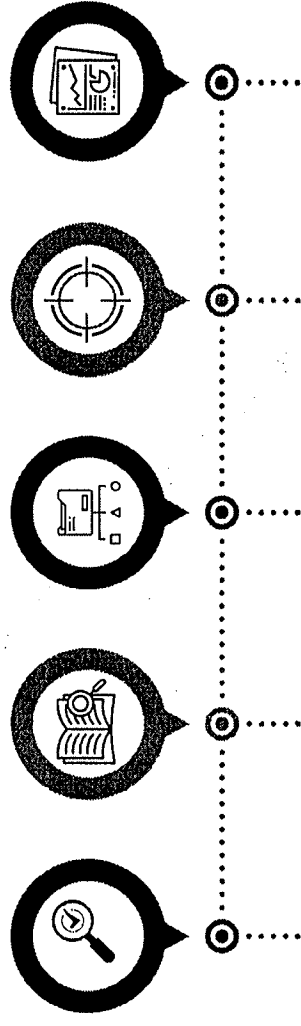
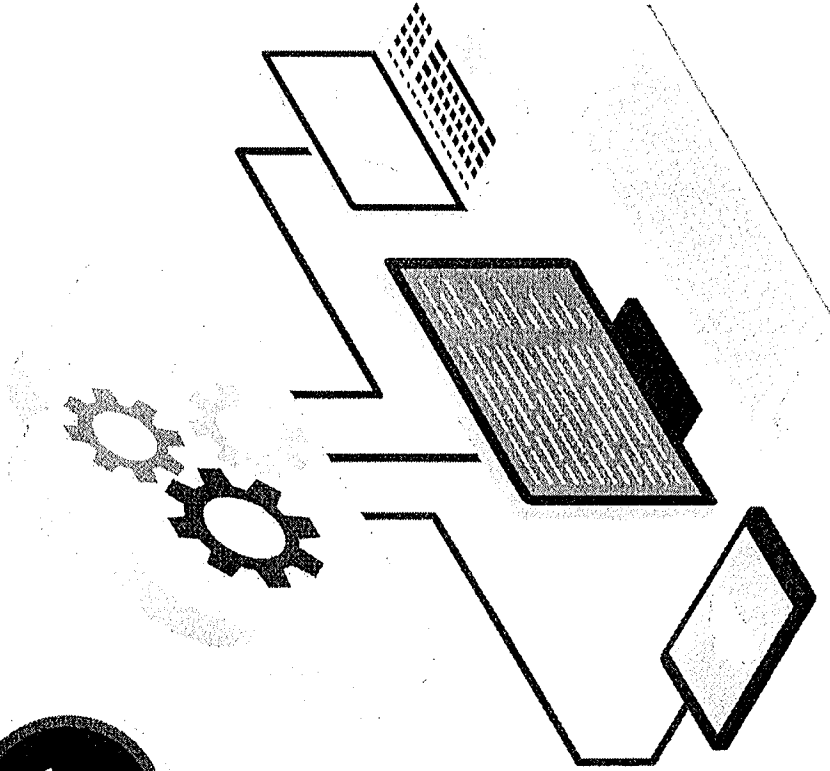
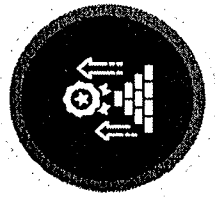
**ISG  
LATAM**

**Hackers &  
CiberSecurity**



# CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRATEGIA

Iniciamos con el estudio del comportamiento actual de la infraestructura del cliente, luego identificamos y clasificamos amenazas actuales, proponemos mejoras y activación de controles que generen más visibilidad, controlamos y cazamos 24/7 retroalimentando el proceso.



Identificar  
Activos

Estudiar la  
Infraestructura

Clasificación  
de Amenazas

Caza y  
Monitoreo  
24/7

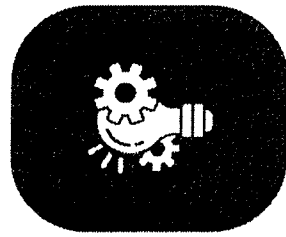
Reportes  
Diarios

# AVANCE HACIA EL SIGUIENTE NIVEL

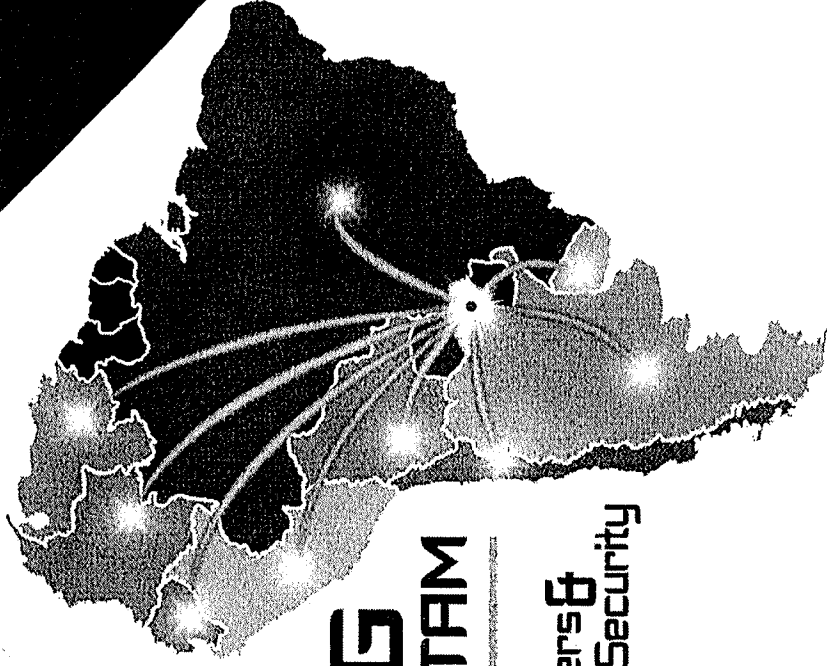
## SOC+ +

Solicite una demostración técnica y detallada sobre cómo funciona nuestra estrategia de Ciber Seguridad. Esté un paso adelante.

[victor@isglatam.com](mailto:victor@isglatam.com)



- SoC & Incident Response
- Threat Hunting
- Threat Intelligence



**ISG**  
**LATAM**

**Hackers &**  
**CiberSecurity**

## Re: PRECIOS REFERENCIALES - PAC 79/2025

mar 19/08/2025 9:55

Para: Derlis Fabian Silva Amarilla <D\_Silva@pj.gov.py>; Cecilia Marquez Sanchez <c\_marquez@pj.gov.py>;

Cc: Luis Alberto Ruiz Diaz <LS\_RuizDiaz@pj.gov.py>; Ruben Dario Portillo Torales <r\_portillo@pj.gov.py>; Casildo Miranda <c\_miranda@pj.gov.py>;

📎 2 archivos adjuntos (2 MB)

PrecioReferencial-Soc2025+ +36MESES.pdf; CSJ\_SOCaaS\_250818.pdf;

Buenos días Derlis y Cecilia,  
como se los había comentado, tenía requeridos otros presupuestos esta semana para conformar nuestro precio referencial. Les remito en adjunto dos presupuestos más que me hicieron llegar.  
Saludos cordiales,

---

### Ing. Mg. Marcelo Demestri, Director Interino

Dirección de Ciberseguridad & Protección de la Información (DCPI) - DGTIC

Palacio de Justicia - Alonso y Testanova - Torre Sur, Piso 8

Poder Judicial | Corte Suprema de Justicia | República del Paraguay

Teléfono: +595 21 4394000 - Interno #3597

Telegram: [t.me/MarceloDemestri](https://t.me/MarceloDemestri)



*\* Exención de Responsabilidad: La comunicación por correo electrónico es confidencial y está destinada exclusivamente al/los destinatario(s). Cualquier revisión, uso, divulgación o distribución no autorizada está prohibida. Si cree que este mensaje de correo electrónico se le ha enviado por error, notifique al remitente del mismo y luego elimínelo. El correo electrónico, incluidos los archivos adjuntos, es susceptible de corrupción de datos, interceptación, modificación no autorizada, manipulación y virus. Por consiguiente, la DGTIC solo envía y recibe correos electrónicos sobre la base de que no se hace responsable de ninguna corrupción, interceptación, enmienda, alteración o virus o sus consecuencias. Tenga en cuenta que la DGTIC puede supervisar y registrar la información sobre el tráfico y el contenido del correo electrónico por razones de seguridad y cumplimiento normativo.*

*🖨️ No imprima este correo electrónico a menos que sea absolutamente necesario. Cada vez que no imprime un correo electrónico, está ayudando al medio ambiente.*

---

**De:** Marcelo Demestri

**Enviado:** domingo, 17 de agosto de 2025 19:13

**Para:** Derlis Fabian Silva Amarilla; Cecilia Marquez Sanchez

**Cc:** Luis Alberto Ruiz Diaz; Ruben Dario Portillo Torales; Casildo Miranda

**Asunto:** Re: PRECIOS REFERENCIALES - PAC 79/2025

Estimados Derlis y Cecilia,  
por prescripción médica, estaré ausente de la oficina mañana lunes 18/08 y el martes 19/08 debido a una bronquitis que me tiene en cama en estos momentos, con tos y fiebre. Les solicito tengan a bien mover nuestra reunión para el día miércoles 20/08, en el mismo horario, ya que espero poder reintegrarme a la oficina ese día.  
Con las disculpas del caso, me despido de ustedes cordialmente.



\* **Exención de Responsabilidad:** La comunicación por correo electrónico es confidencial y está destinada exclusivamente al/los destinatario(s). Cualquier revisión, uso, divulgación o distribución no autorizada está prohibida. Si cree que este mensaje de correo electrónico se le ha enviado por error, notifique al remitente del mismo y luego elimínelo. El correo electrónico, incluidos los archivos adjuntos, es susceptible de corrupción de datos, interceptación, modificación no autorizada, manipulación y virus. Por consiguiente, la DGTIC solo envía y recibe correos electrónicos sobre la base de que no se hace responsable de ninguna corrupción, interceptación, enmienda, alteración o virus o sus consecuencias. Tenga en cuenta que la DGTIC puede supervisar y registrar la información sobre el tráfico y el contenido del correo electrónico por razones de seguridad y cumplimiento normativo.

🔒 No imprima este correo electrónico a menos que sea absolutamente necesario. Cada vez que no imprime un correo electrónico, está ayudando al medio ambiente.

---

**De:** Cecilia Marquez Sanchez  
**Enviado:** jueves, 14 de agosto de 2025 12:43  
**Para:** Marcelo Demestri  
**Cc:** Derlis Fabian Silva Amarilla  
**Asunto:** PRECIOS REFERENCIALES - PAC 79/2025

Buenos días.

Tengo el agrado de dirigirme a usted en marco de la elaboración de los **Precios de Referencia** del llamado a **Licitación Pública Nacional PAC 79/25 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO EXTERNO DE UN SOCAAS (SECURITY OPERATION CENTER AS A SERVICE) - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM" ID N° 463.286**, con el objeto de:

- Remitir proyecto de planilla de Precios de Referencia, a fin de contar con la **verificación y análisis** tanto de los ítems solicitados como de los precios obtenidos como Fuente 4, los cuales fueron proveídos por su Dirección para la conformación de precios referenciales de los mismos

Asimismo, **se solicita** una reunión para el día **lunes 18 de agosto de 2025, a las 09:00 hs.**, con el objeto de definir la conformación de precios referenciales y dar continuidad al proceso.

- Aclarar que **los requisitos mencionados son establecidos por Resolución DNCP N° 454/2024 "POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY N° 7021/22" y su Anexo «GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL ESTADO, ENTIDADES DESCENTRALIZADAS, SOCIEDADES ANÓNIMAS EN LAS QUE EL ESTADO SEA SOCIO MAYORITARIO Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"».**

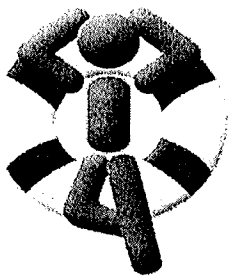
Recordar que **el establecimiento del precio referencial es un proceso complejo que debe comprender la mayor cantidad de variables posibles** — desde evitar precios sobrestimados hasta precios irrisorios o temerarios — y que la conformación del precio referencial de cada ítem es responsabilidad conjunta de la Unidad Operativa de Contrataciones — que ostenta la crucial responsabilidad de corroborar meticulosamente los datos a ser utilizados y configurar la planilla de precios — y del ámbito técnico — pues se constituye en la Dependencia con personal competente que posee conocimiento suficiente en el área para la determinación de los precios a ser utilizados y para el análisis a fin de verificar que los mismos se asienten dentro de los parámetros de un mercado real -

Agradeciendo de antemano su colaboración, me despido atentamente.  
Saludos cordiales,

CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.

Tel: (+595) 21 608 515 R.A.

[www.sekiura.com.py](http://www.sekiura.com.py)



# SEKIURA

Expertos en ciberseguridad

ISO <sup>DEFINICION DE SEGURIDAD</sup> 27001 <sup>SISTEMA DE GESTION</sup> ISO 9001 <sub>DE LA INFORMACION</sub> <sub>DE CALIDAD</sub>



**PROPUESTA DE SERVICIO – Cobertura: 24 / 7 / 365**

# SOC/CSIRT

## NIVEL 1



- Vigilar, identificar, categorizar y comunicar permanentemente acerca de detecciones anómalas.
- Informe de vulnerabilidades.

## NIVEL 2

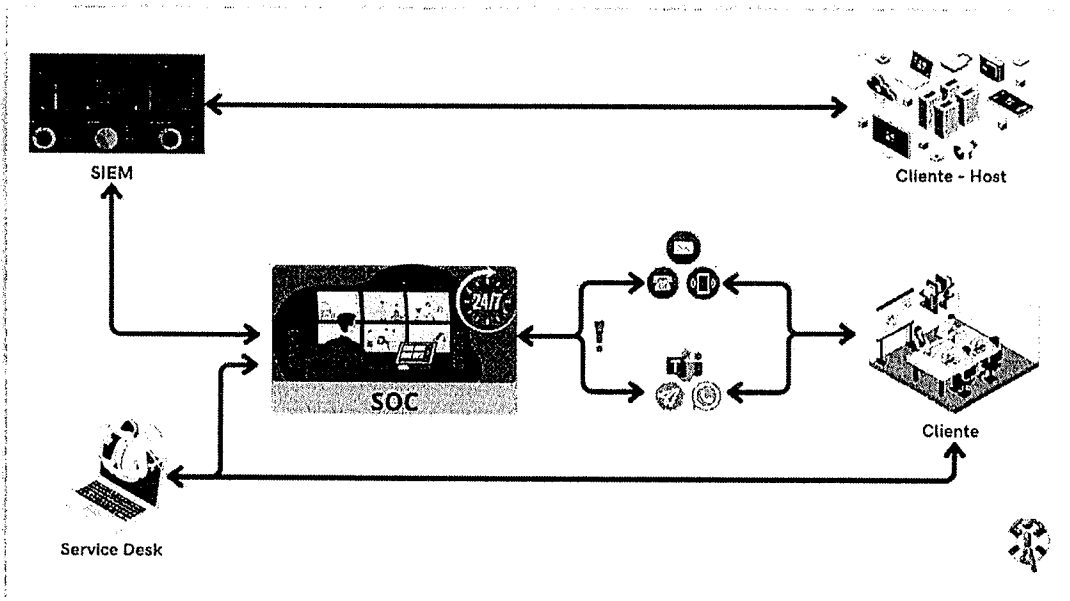


- Análisis de causa de raíz de incidente.
- Plan de mitigación de vulnerabilidades.
- Recomendaciones para la contención de contingencias.

## NIVEL 3



- Restaurar el incidente.
- Purple-Team.
- Threat Hunting.
- Threat Intelligence.



\*La conectividad entre el SOC de Sekiura y la infraestructura tecnológica del cliente, como también los canales para la comunicación cliente/proveedor será acordada previamente entre las partes.

## Gestión de Incidentes de Ciberseguridad.

Todos los incidentes serán categorizados por la naturaleza del evento. Los cuales, a su vez, son clasificados para determinar su severidad.

La severidad de los incidentes es definida por la conjugación de los siguientes parámetros:

- **Criticidad:** del servicio afectado.
- **Impacto:** de la no-disponibilidad del servicio afectado.
- **Valoración:** por parte del SIEM respecto al Evento.

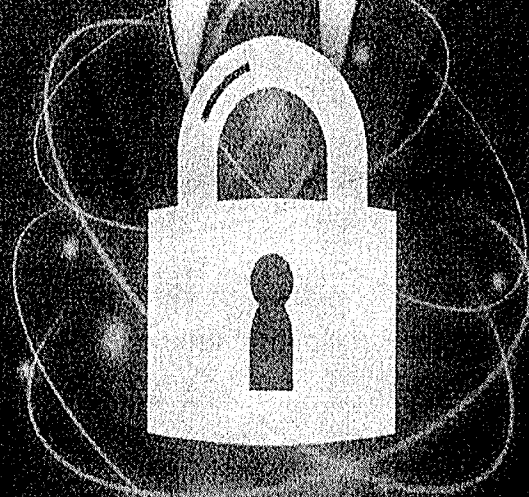
**Otros:**

- Plazo de Entrega de servicios: *inmediato, una vez establecida la conectividad de la infraestructura a monitorear*
- Forma de Pago: *Mensual*
- Propuesta de Servicio: *24 meses*
- Validez de la propuesta: *15 días.*
- Todo lo que no está expresado en la presente propuesta será acordado y cotizado de manera independiente.
- Orden de Compra: *Para hacer efectiva esta oferta, le agradeceremos enviar la misma con firma y sello, así como también el formulario de relevamiento completado.*

**Aprobación de Presupuesto:**

Fecha	Datos para la Facturación	Firma y Sello de la Empresa
..../..../....	Ruc.:	
	Nombre:	

# PROPUESTA DE SERVICIO SOCaaS



**Corte Suprema de Justicia**  
10.03.2025

Propuesta de  
2025-03-10

  
**LNxnetwork**  
SOLUCIONES ALTERNATIVAS



Centro de Ethical Hacking & Security

degradación del servicio.	
Cuenta con un informe mensual detallado sobre alertas que puedan afectar la seguridad de la infraestructura monitoreada, así como las recomendaciones para elevar el nivel de la seguridad en la misma.	✓
<b>FUNCIONALIDADES BÁSICAS DEL SERVICIO SOC</b> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Cuenta con herramientas digitales para la gestión de eventos vía sistema de ticket iTOP, email, mensaje WhatsApps o Telegram y/o teléfono.</li> <li><input type="checkbox"/> Los servidores de LNXnetwork cuentan con la herramienta SentinelOne como método para prevenir la fuga de información en todos los dispositivos utilizados para la provisión del servicio, incluyendo dispositivos portátiles que salgan de las instalaciones del SOC.</li> <li><input type="checkbox"/> Se almacenan las bitácoras (logs) de los equipos y dispositivos utilizados para la provisión del servicio por 30 días, para análisis cuando se requiera dentro de este periodo de tiempo.</li> <li><input type="checkbox"/> Cuenta con proceso de eliminación segura de la información que ya no se requiera para la provisión del servicio.</li> </ul>	✓
<b>NIVELES DE PERSONAL PARA EL SERVICIO SOC</b> Cuenta con personal en los niveles SOC L1 (Monitorización y análisis), L2 (Estudio y respuesta a incidentes) y L3 (Investigación profunda y prevención).	✓
<b>COSTO POR 36 MESES</b>	<b>Gs. 900.000.000</b>
<b>COSTO MENSUAL</b>	<b>Gs. 25.000.000 IVA INCLUIDO</b>
<b>FORMA DE PAGO (negociable)</b> 25% con la aceptación del proyecto. 20% a los 6 meses. 20% a los 12 meses. 20% a los 18 meses. 15% a los 24 meses.	

**NOTAS SOBRE EL SERVICIO**

- L1 (Nivel 1: Son atendidos por Técnicos en Seguridad)**
- L2 (Nivel 2: Son atendidos por Analistas de Seguridad)**
- L3 (Nivel 3: Son atendidos por Consultores en Seguridad)**

1. El servicio de Monitoreo y Alerta 24x7 SOC se realiza con el software Wazuh y cuenta con personal de nivel 1 y nivel 2 realizando monitoreo junto con la respuesta a incidentes.
2. Los reportes a ser emitidos por el SOC:
  - a) Incidentes SOC en forma diaria.
  - b) Reportes mensuales sobre cantidad de casos/incidentes atendidos
  - c) La entidad tendrá una cuenta de usuario en los sistemas SIEM Wazuh desde donde podrá emitir sus propios informes o ver el estado de los equipos.

**TABLA COSTOS ADICIONALES ELEGIBLES POR EL SUSCRIPTOR**

CADA ACTIVO ADICIONAL MENSUAL	HORA DE CONSULTORÍA DE SEGURIDAD ADICIONAL	PENTEST CAJA GRIS POR SEGMENTO /24	PENTEST INTERNO / EXTERNO CAJA NEGRA 1 VEZ POR AÑO.	PENTEST ON DEMAND POR ACTIVO NEGRA / GRIS
GS 100.000 X ACTIVO	GS 750.000 X HORA	GS 20.000.000	SIN COSTO	GS 8.800.000 X ACT

**Este monto adicional será anexado al costo mensual.**

Quedamos a sus órdenes en caso de que se requiera mayor información respecto a la presente propuesta.

  
**Lic. Héctor Aguirre**  
**LNXnetwork S.R.L.**

# Precios de referencia: CONTRATACIÓN DE SERVICIO EXTERNO DE UN SOCAAS (SECURITY OPERATION CENTER AS A SERVICE) - PLURIANUAL - AD REFERENDUM - ID N° 463286

jue 14/08/2025 11:19

Para: Derlis Fabian Silva Amarilla <D\_Silva@pj.gov.py>; Cecilia Marquez Sanchez <c\_marquez@pj.gov.py>; Liz Fatima Insfran Carballo <F\_Insfran@pj.gov.py>; Silvia de los Angeles Sena Caballero <s\_sena@pj.gov.py>;

Cc: Casildo Miranda <c\_miranda@pj.gov.py>; Edgardo David Cardozo Arias <ed\_cardozo@pj.gov.py>; Rosa Liz Chamorro Ibarrola <r\_chamorro@pj.gov.py>; Luis Alberto Ruiz Diaz <LS\_RuizDiaz@pj.gov.py>; Ruben Dario Portillo Torales <r\_portillo@pj.gov.py>;

📎 2 archivos adjuntos (1 MB)

Propuesta de Servicio SOC CSJ 2025-2129.pdf; Cotización Referencial - Servicio Ciberseguridad - SOC CSIRT L3 - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-24.pdf;

Buenos días estimados de la UOC,  
en relación a la nota UOC N° 1243/2025 (05/08/2025) y la nota UOC N° 1318/2025 (13/08/2025), les comparto los precios de referencia que ya logré obtener en relación a este nuestro llamado **CONTRATACIÓN DE SERVICIO EXTERNO DE UN SOCAAS (SECURITY OPERATION CENTER AS A SERVICE) - PLURIANUAL - AD REFERENDUM - ID N° 463286**.

Si bien en ambas notas UOC impresas se refiere que fueron enviadas también por correo electrónico, al menos en mi caso no recibí ninguna de ellas a través del mismo, por lo que les solicito que ante cualquier necesidad para este llamado, en mi calidad de Administrador de dicho contrato, me incluyan como destinatario de esos correos, para tomar los recaudos pertinentes de la manera más diligente.

Agradecido por vuestras gestiones, seguimos en estrecho contacto.  
Saludos cordiales,

---

**Ing. Mg. Marcelo Demestri, Director Interino**

Dirección de Ciberseguridad & Protección de la Información (DCPI) - DGTIC

Palacio de Justicia - Alonso y Testanova - Torre Sur, Piso 8

Poder Judicial | Corte Suprema de Justicia | República del Paraguay

Teléfono: +595 21 4394000 - Interno #3597

Telegram: [t.me/MarceloDemestri](https://t.me/MarceloDemestri)



\* **Exención de Responsabilidad:** La comunicación por correo electrónico es confidencial y está destinada exclusivamente al/los destinatario(s). Cualquier revisión, uso, divulgación o distribución no autorizada está prohibida. Si cree que este mensaje de correo electrónico se le ha enviado por error, notifique al remitente del mismo y luego elimínelo. El correo electrónico, incluidos los archivos adjuntos, es susceptible de corrupción de datos, interceptación, modificación no autorizada, manipulación y virus. Por consiguiente, la DGTIC solo envía y recibe correos electrónicos sobre la base de que no se hace responsable de ninguna corrupción, interceptación, enmienda, alteración o virus o sus consecuencias. Tenga en cuenta que la DGTIC puede supervisar y registrar la información sobre el tráfico y el contenido del correo electrónico por razones de seguridad y cumplimiento normativo.

🌱 No imprima este correo electrónico a menos que sea absolutamente necesario. Cada vez que no imprime un correo electrónico, está ayudando al medio ambiente.

14/8/25, 9:31

Correo - e\_alvarenga@pj.gov.py

## Solicitud de Reiteración de Colaboración -PAC LPN 79/25 Contratación de Servicio Externo de un SOCCAS

Edgar Jesus Alvarenga Pont

jue 14/08/2025 9:30

Para: Derlis Fabian Silva Amarilla <D\_Silva@pj.gov.py>;

Cc: licitaciones@diviserv.com <licitaciones@diviserv.com>; licitaciones@olam.com.py <licitaciones@olam.com.py>; carlos.herrera@olam.com.py <carlos.herrera@olam.com.py>; info@softshop.com.py <info@softshop.com.py>; gabriela\_cristaldo@softshop.com.py <gabriela\_cristaldo@softshop.com.py>; rodrigo\_buisines@softshop.com.py <rodrigo\_buisines@softshop.com.py>; consulta@making.com.py <consulta@making.com.py>; bca@bca.com.py <bca@bca.com.py>; andrea.paniagua@ethicalshields.com.py <andrea.paniagua@ethicalshields.com.py>; posta@compusaver.com.py <posta@compusaver.com.py>; info@sekiura.com.py <info@sekiura.com.py>; maaranda@deloitte.com <maaranda@deloitte.com>; eypy@py.ey.com <eypy@py.ey.com>; licitaciones@itcs.com.py <licitaciones@itcs.com.py>; gaston.scotover@py.pwc.com <gaston.scotover@py.pwc.com>;

📎 2 archivos adjuntos (265 KB)

PLANILLA DE PRECIOS PAC 79\_25.xlsx; ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PAC 79\_25.pdf;

Buenos días.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en marco de la elaboración de los precios de Referencia del llamado a Licitación Pública

Nacional PAC 79/25 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO EXTERNO DE UN SOCAAS (SECURITY OPERATION CENTER AS A SERVICE)-

PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM, a fin de solicitar su cotización de lo requerido por este llamado. A tal fin, se adjunta planilla

de ítems solicitados y especificaciones técnicas detalladas.

Asimismo, se aclara que el pedido es realizado en miras al cumplimiento de la Resolución DNCP N° 454/2024 "Por la cual

se regula la determinación de Precios Referenciales y su publicidad en los procedimientos de Contratación en el marco de

la Ley N° 7021/22"

Agradeciendo su atención, me despido.

Sr. Edgar Jesús Alvarenga Pont, Técnico Administrativo  
Departamento de Programación  
Unidad Operativa de Contrataciones  
Alonso y Testanova, Palacio de Justicia de Asunción  
Cuarto Piso – Torre Sur  
Teléfono +595 21 424 460  
Interno  
2964

UOC N° 1318/2025.  
Asunción, 13 de agosto de 2025.

Señora

Lic. Rosa Liz Chamorro Ibarrola, Directora

Dirección General de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

PRESENTE

Me dirijo a usted, en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional PAC 79/25 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO EXTERNO DE UN SOCCAS (SECURITY OPERATION CENTER AS SERVICE) – PLURIANUAL – AD REFERENDUM – ID N° 463286" y en relación a sus Precios de Referencia, a fin de:

**Informar** que en fecha 06 de agosto de 2025 por medio de correo electrónico y a través de la plataforma disponible en el portal del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, se solicitó presupuesto a empresas dedicadas al rubro, según se detalla en el cuadro siguiente:

Denominación	RUC	Correo electrónico	Teléfono
DIVISERV S.A.	80020475-1	licitaciones@diviserv.com	(021) 613 828
OLAM S.R.L.	80013217-3	licitaciones@olam.com.py carlos.herrera@olam.com.py	(021) 601 929
SOFTSHOP S.A.	80018363-0	info@softshop.com.py gabriela_cristaldo@softshop.com.py rodrigo_buisines@softshop.com.py	(021) 238 1737
MAKING CONSULTORES ASOCIADOS	80047735-9	consulta@making.com.py	(021) 227 664
BCA- BENITEZ CODAS & ASOCIADOS	80022038-2	bca@bca.com.py	(021) 212 505
ETHICAL SHIELDS S.R.L.	80107862-8	andrea.paniagua@ethicalshields.com.py	(021) 338 3818
COMPUSAVER S.A.	80012343-3	posta@compusaver.com.py	(021) 228 251
CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I	80070889-0	info@sekiura.com.py	(021) 608 515
CYBSEC SA	80039495-0	maaranda@deloitte.com	(021) 237 5000
ERNST & YOUNG PARAGUAY S.R.L.	80030208-7	eypy@py.ey.com	(021) 664-308

UOC - DP - CM

Lic. Jessica Orrego  
Dirección de Tecnología de la Información

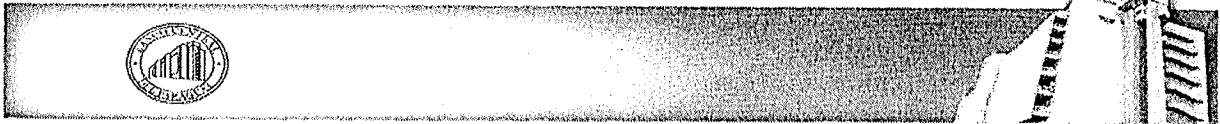
14-8-25  
7:30 PM

Lic. Rosa Liz Chamorro Ibarrola

Directora

Correo electrónico: uoc.programacion@gmail.com

Alonso y Testanova  
Cuarto Piso - Torre Sur  
Teléfono: 595 21 424460  
Fax: 595 21 424572  
Interno: 2964



**ESTUDIOS ECONÓMICOS  
DPTO. DE ÍNDICE DE PRECIOS  
ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR  
ÁREA METROPOLITANA DE ASUNCIÓN**  
Base: Diciembre 2017=100

**ASUNCIÓN**

AÑO/MES	ALIMENTACIÓN			ALOJAMIENTO		MUEBLES Y		TRANSPORTE	COMUNICACIÓN	RECREACIÓN	EDUCACIÓN	RESTAURAN	BIBINES	ÍNDICE	VARIACIONES (%)		
	B.NO ALCOH.	TABACOS	ALZADO	AGUA-ELECTR.	GAS Y OTROS	ARTÍCULOS	PASTO EN								ENERA	MONES	ACUM
<b>2020</b>	<b>101,9</b>	<b>93,3</b>	<b>103,5</b>	<b>106,7</b>	<b>106,9</b>	<b>108,5</b>	<b>113,5</b>	<b>101,5</b>	<b>107,7</b>	<b>115,1</b>	<b>107,0</b>	<b>107,8</b>	<b>106,5</b>				
ENE	102,3	93,4	103,2	106,0	106,3	106,4	114,4	100,9	105,7	111,1	106,5	106,7	106,1	0,0	0,0	2,8	
FEB	102,0	93,4	103,3	106,3	106,3	106,6	114,4	101,0	106,3	115,0	106,9	107,2	106,3	0,2	0,2	2,4	
MAR	102,6	93,7	103,4	106,3	106,4	106,7	114,1	101,2	106,3	115,5	107,0	107,4	106,5	0,2	0,4	2,5	
ABR	102,5	93,6	103,3	106,3	106,5	107,0	112,3	101,2	106,3	115,5	107,0	107,5	106,3	-0,2	0,2	2,0	
MAY	100,7	92,9	103,3	106,3	106,5	107,3	111,9	101,2	106,3	115,5	107,0	107,6	105,7	-0,6	-0,4	0,7	
JUN	98,8	92,6	103,5	106,6	106,7	107,6	111,6	101,5	106,8	115,5	107,1	107,7	105,3	-0,4	-0,8	0,5	
JUL	99,0	93,3	103,6	106,7	106,8	109,1	112,8	101,7	108,5	115,5	107,2	108,0	105,8	0,5	-0,3	1,1	
AGO	100,1	93,0	103,6	106,8	107,0	109,8	113,6	101,7	108,9	115,5	107,1	108,2	106,3	0,5	0,2	1,6	
SEP	100,8	93,0	103,6	107,0	107,3	109,8	114,0	101,9	109,1	115,5	107,0	108,2	106,6	0,3	0,5	1,6	
OCT	102,4	93,2	103,7	107,1	107,7	110,1	114,1	101,9	109,3	115,5	106,8	108,3	107,1	0,5	0,9	1,7	
NOV	104,6	93,6	103,7	107,2	107,8	110,3	114,3	102,1	109,6	115,5	106,8	108,6	107,8	0,7	1,6	2,2	
DIC	106,4	93,4	103,7	107,3	107,9	110,8	114,4	102,1	109,5	115,5	107,8	108,7	108,4	0,6	2,2	2,2	
<b>2021</b>	<b>111,2</b>	<b>94,8</b>	<b>104,1</b>	<b>109,3</b>	<b>109,9</b>	<b>112,9</b>	<b>121,3</b>	<b>102,4</b>	<b>110,8</b>	<b>116,2</b>	<b>110,0</b>	<b>110,1</b>	<b>111,6</b>				
ENE	107,8	93,7	103,7	107,3	108,4	111,0	114,2	102,1	109,3	115,5	108,0	109,1	108,9	0,5	0,5	2,6	
FEB	107,7	94,1	103,8	107,4	108,6	111,1	114,7	102,0	109,2	116,2	108,2	109,1	109,0	0,1	0,6	2,5	
MAR	107,0	93,7	103,6	107,7	108,8	111,4	116,2	101,8	109,5	116,2	108,4	109,1	109,1	0,1	0,6	2,4	
ABR	106,6	94,2	103,5	108,0	108,9	111,8	115,6	101,7	109,9	116,3	108,5	109,1	109,0	-0,1	0,6	2,5	
MAY	107,5	94,7	103,7	108,1	109,0	112,1	117,9	101,9	110,1	116,3	108,6	109,2	109,6	0,6	1,1	3,7	
JUN	107,3	94,8	103,8	108,2	109,2	112,6	119,9	102,3	110,1	116,3	108,6	110,0	110,0	0,4	1,5	4,5	
JUL	109,3	94,8	103,9	109,0	109,8	112,7	123,3	102,4	110,4	116,3	108,7	110,5	111,3	1,2	2,7	5,2	
AGO	111,6	95,1	104,2	109,5	110,2	113,6	124,1	102,5	111,1	116,3	109,5	110,8	112,3	0,9	3,6	5,6	
SEPT	114,5	95,2	104,5	110,4	110,7	114,1	124,3	102,5	111,4	116,3	111,0	110,9	113,4	1,0	4,6	6,4	
OCT	117,5	95,4	104,6	111,8	111,1	114,4	128,5	102,7	112,4	116,3	113,0	110,9	115,2	1,6	6,3	7,6	
NOV	118,6	95,6	104,8	112,0	111,7	114,6	129,1	103,3	112,9	116,3	113,7	111,0	115,8	0,5	6,8	7,4	
DIC	119,5	96,0	105,0	111,7	112,1	115,0	127,4	103,4	113,0	116,3	114,1	111,3	115,8	0,0	6,8	6,8	
<b>2022</b>	<b>127,9</b>	<b>99,4</b>	<b>108,0</b>	<b>112,2</b>	<b>116,1</b>	<b>118,6</b>	<b>143,7</b>	<b>103,8</b>	<b>116,1</b>	<b>121,0</b>	<b>120,9</b>	<b>116,8</b>	<b>122,5</b>				
ENE	123,0	96,3	105,3	111,7	112,4	116,3	130,2	103,4	113,4	116,3	115,1	112,5	117,5	1,5	1,5	7,9	
FEB	124,6	96,3	105,6	111,9	112,5	116,7	134,4	103,4	114,4	120,8	116,3	113,7	119,1	1,4	2,8	9,3	
MAR	125,7	96,9	106,1	112,3	113,3	117,3	137,3	103,4	115,2	121,1	117,7	114,4	120,1	0,8	3,7	10,1	
ABR	127,7	97,3	106,8	113,1	113,8	117,3	143,8	103,5	115,2	121,1	119,5	114,5	121,9	1,5	5,3	11,8	
MAY	127,3	98,3	107,3	113,4	114,4	117,6	143,9	103,8	115,7	121,1	119,8	115,5	122,1	0,2	5,4	11,4	
JUN	127,3	98,8	108,0	113,5	115,1	118,1	146,3	104,0	116,2	121,1	120,4	116,4	122,7	0,5	6,0	11,5	
JUL	127,5	99,6	108,4	113,7	117,5	118,4	149,1	104,0	116,5	121,1	121,6	117,6	123,6	0,7	6,7	11,1	
AGO	129,6	100,0	108,8	113,9	118,0	119,1	147,0	103,9	116,9	121,1	122,9	117,9	124,1	0,4	7,2	10,5	
SEPT	129,3	100,9	109,2	110,6	118,4	120,1	147,1	104,0	116,7	122,2	123,7	118,7	124,0	-0,1	7,1	9,3	
OCT	130,3	101,8	109,4	111,0	119,0	120,2	147,0	103,9	117,3	122,2	124,2	119,4	124,5	0,4	7,5	8,1	
NOV	131,7	102,6	110,0	110,9	119,2	120,8	149,7	104,2	117,8	122,2	124,5	120,2	125,4	0,7	8,3	8,3	
DIC	130,5	103,6	110,6	110,9	119,3	121,0	148,7	104,5	118,3	122,2	124,9	120,7	125,2	-0,2	8,1	8,1	
<b>2023</b>	<b>135,5</b>	<b>107,8</b>	<b>113,0</b>	<b>115,0</b>	<b>121,9</b>	<b>125,2</b>	<b>148,1</b>	<b>104,8</b>	<b>119,1</b>	<b>128,3</b>	<b>127,5</b>	<b>124,4</b>	<b>128,2</b>				
ENE	132,5	104,3	110,9	114,4	119,6	122,3	151,7	104,6	118,8	122,2	125,0	122,4	127,5	1,2	1,2	7,8	
FEB	133,1	105,0	111,6	114,7	119,9	122,8	151,2	104,6	118,6	128,9	125,8	122,3	127,3	0,5	1,7	6,9	
MAR	134,7	106,4	111,8	114,8	120,1	123,5	150,2	104,6	118,6	128,9	126,0	122,7	127,8	0,4	2,1	6,4	
ABR	136,8	106,9	112,3	114,8	120,5	124,4	148,7	104,7	118,9	128,9	126,3	123,2	128,3	0,4	2,5	5,3	
MAY	136,9	107,7	112,5	115,1	120,7	125,0	148,1	104,1	118,7	128,9	126,5	123,8	128,3	0,0	2,5	5,1	
JUN	135,3	108,3	112,7	115,2	120,9	125,5	147,4	104,1	118,7	128,9	127,2	124,0	127,9	-0,3	2,2	4,2	
JUL	134,3	108,5	113,2	115,4	122,9	125,6	147,3	104,3	118,3	128,9	127,9	124,6	127,9	0,0	2,2	3,5	
AGO	133,8	108,7	113,3	115,2	123,4	125,8	145,7	105,3	118,8	128,9	128,3	124,9	127,7	-0,2	2,0	2,9	
SEPT	134,5	109,3	114,0	115,0	123,5	126,7	147,5	105,2	119,0	128,9	128,3	125,5	128,3	0,5	2,5	3,5	
OCT	136,0	109,6	114,2	115,1	123,7	126,9	148,0	105,5	119,5	128,9	129,1	126,3	128,9	0,5	3,0	3,5	
NOV	138,0	109,4	114,3	115,3	123,6	126,9	146,6	105,6	120,1	128,9	129,2	126,4	129,4	0,4	3,4	3,2	
DIC	140,0	109,6	114,6	115,3	123,7	127,5	145,2	105,2	120,6	128,9	129,8	126,6	129,8	0,3	3,7	3,7	
<b>2024</b>	<b>146,1</b>	<b>111,0</b>	<b>116,1</b>	<b>116,5</b>	<b>125,0</b>	<b>129,8</b>	<b>147,5</b>	<b>107,2</b>	<b>123,4</b>	<b>133,6</b>	<b>133,4</b>	<b>129,0</b>	<b>133,1</b>				
ENE	144,2	109,9	114,7	115,4	123,8	127,7	144,6	105,5	121,1	129,0	130,7	127,0	131,0	0,9	0,9	3,4	
FEB	143,0	110,0	114,9	115,5	123,8	128,4	144,0	105,5	120,9	134,0	131,3	127,6	131,0	0,0	0,9	2,9	
MAR	146,2	110,0	115,1	115,7	123,9	128,5	147,0	105,9	120,8	134,0	131,5	127,9	132,4	1,1	2,0	3,6	
ABR	149,6	110,5	115,3	116,1	124,1	129,0	146,6	106,3	121,4	134,0	132,4	128,0	133,4	0,8	2,8	4,0	
MAY	150,5	110,8	115,8	116,4	124,2	129,6	147,4	106,5	121,5	134,0	132,8	128,3	133,9	0,4	3,2	4,4	
JUN	147,5	111,2	116,0	116,6	124,4	130,0	147,9	106,6	122,2	134,0	133,0	128,6	133,4	-0,4	2,8	4,3	
JUL	146,8	111,7	116,4	116,6	125,4	130,2	147,7	108,2	124,2	134,0	133,1	128,7	133,5	0,1	2,9	4,4	
AGO	144,7	111,7	116,4	116,8	125,8	130,2	148,4	108,4	124,8	134,0	134,0	129,4	133,2	-0,2	2,6	4,3	
SEPT	144,6	111,8															



## CONTRATO

Entre la Corte Suprema de Justicia de la República del Paraguay, con domicilio en las calles Mariano Roque Alonso y Pedro Blasio Testanova de la ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, representada por su Presidente el **PROF. DR. LUIS MARÍA BENÍTEZ RIERA**, nombrado al cargo por Acordada Nº 1730 de fecha 07 de febrero de 2024, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **CORPORATION SEKIURA SACEI**, RUC Nº **80070889-0**, domiciliada en la Avenida Boggiani Nº 6212 c/ RI5 Gral. Díaz, de la Ciudad de Asunción Capital República del Paraguay, representada para este acto por la señora **NELIDA RAFAELA APONTE DE FISCHER**, con Cédula de Identidad Nº 397.359, denominada en adelante **EL PROVEEDOR**, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de "CONTRATACIÓN DE SERVICIO EXTERNO DE UN SOCAAS (SECURITY OPERATION CENTER AS A SERVICE) – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – S.B.E.", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

### 1. OBJETO DEL CONTRATO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen **LA CONTRATANTE** y **EL PROVEEDOR**, en relación al Llamado del Programa Anual de Contrataciones **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC Nº 04/2024 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO EXTERNO DE UN SOCAAS (SECURITY OPERATION CENTER AS A SERVICE) - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM - S.B.E" - ID Nº 436.589**, adjudicada por Resolución del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia S2. Nº 65 de fecha 16 de abril de 2024 y que serán proveídos por **EL PROVEEDOR** a **LA CONTRATANTE**, de acuerdo a los documentos del presente contrato.

### 2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1. El Contrato;
2. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del **PROVEEDOR**;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por **LA CONTRATANTE** y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

### 3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.

Los documentos adicionales del contrato son:

- a. Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

### 4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 436.589**.



Poder Judicial

N° 48 /2024

- **TASA DE INTERÉS POR MORA:** En caso de que la **CONTRATANTE** incurriera en mora en los pagos, se aplicará una tasa de interés por cada día de atraso, del: **0,01 % (CERO COMA CERO UN POR CIENTO)** del monto total del contrato por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo.

#### 7. VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia del presente contrato será desde la fecha de la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

#### 8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS.

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del pliego de bases y condiciones.

#### 9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

El **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** se encuentra designado por **LA CONTRATANTE** a través del Acto Administrativo correspondiente. El mismo deberá comunicar en tiempo y forma si **EL PROVEEDOR** ha incumplido lo convenido, a fin de aplicar las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato.

#### 10. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

#### 11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo N° 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

#### 12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

#### 13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

EL PROVEEDOR  
CONFORMA  
CON LAS CONDICIONES

*[Handwritten signature]*





# UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES



UOC N° 1247/2025.  
Asunción, 06 de Agosto de 2025.

Señora  
Lic. Rosa Liz Chamorro Ibarroja, Directora  
Dirección General de Tecnología de la Información y las Comunicaciones  
PRESENTE

Me dirijo a Usted, en marco del llamado a Licitación Pública Nacional PAC 79/25 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO EXTERNO DE UN SOCCAS (SECURITY OPERATION CENTER AS SERVICE) – PLURIANUAL – AD REFERENDUM – ID N° 463286" y en relación a sus Precios de Referencia, a fin de:

Informar que en fecha 06 de agosto de 2025 — por medio de correo electrónico y a través de la plataforma disponible en el portal del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas — se solicitó presupuesto a empresas dedicadas al rubro, según se detalla en el cuadro siguiente:

Denominación	RUC	Correo electrónico	Teléfono
DIVISERV S.A.	80020475-1	licitaciones@diviserv.com	(021) 613 828
OLAM S.R.L.	80013217-3	licitaciones@olam.com.py carlos.herrera@olam.com.py	(021) 601 929
SOFTSHOP S.A.	80018363-0	info@softshop.com.py gabriela_cristaldo@softshop.com.py rodrigo_bulsines@softshop.com.py	(021) 238 1737
MAKING CONSULTORES ASOCIADOS	80047735-9	consulta@making.com.py	(021) 227 664
BCA- BENITEZ CODAS & ASOCIADOS	80022038-2	bca@bca.com.py	(021) 212 505
ETHICAL SHIELDS S.R.L.	80107862-8	andrea.panlagua@ethicalshields.com.py	(021) 338 3818
COMPUSAVER S.A.	80012343-3	posta@compusaver.com.py	(021) 228 251
CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I	80070889-0	info@seklura.com.py	(021) 608 515
CYBSEC SA	80039495-0	maaranda@deloitte.com	(021) 237 5000
ERNST & YOUNG PARAGUAY S.R.L.	80030208-7	eypy@py.ey.com	(021) 664-308
INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA (ITCS SA)	80046953-4	licitaciones@itcs.com.py	(021) 728 8222

UOC - DP - ETAP

Lic. Liz Estelina Insirao  
Directora  
Unidad Operativa de Contrataciones

Alonso y Testanova  
Cuarto Piso - Torre Sur  
Teléfono: 595 21 424460  
Fax: 595 21 424572  
Interno: 2964

Correo electrónico: uoc.programacion@gmail.com



## UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES



UOC N° 2024/1.2025

Asunción, 06 de agosto de 2025.

Señor

**Abg. Agustín Encina, Director**

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

PRESENTE

Me dirijo a usted en marco del llamado a **Licitación Pública Nacional PAC N° 79/25 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO EXTERNO DE UN SOCAAS (SECURITY OPERATION CENTER AS A SERVICE) - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM" ID 463286**, en vista lo establecido en la Resolución DNCP N° 454/2024 "Por la cual se regula la determinación de Precios Referenciales y su publicidad en los procedimientos de Contratación en el marco de la Ley N° 7021/22" y la Resolución DNCP N° 1399/20 "Por la cual se reglamentan los mecanismos de participación y las modalidades complementarias de contratación", con el objeto de realizar la **RFQ (request for quotation) - Solicitud de Información de Precios** del mencionado llamado y su inclusión en la correspondiente sección de la página web de la Dirección a su digno cargo, a fin de la obtención de **Precios de Referencia**.

Sin otro particular, me despido atentamente,

**Lic. Derlis R. Silva A.**  
Jefe  
Dpto. de Programación - UOC

UOC - DP - AI.RR

Alonso y Testanova  
Cuarto Piso - Torre Sur  
Teléfono: 595 21 424460  
Fax: 595 21 424572  
Interno: 2964

Correo electrónico: uoc.programacion@gmail.com

# RFI - Solicitudes de Información

## Visualizar Solicitud de Información

Visualizar [Invitados](#) [Documentos de las Respuestas](#)

**Fecha:** 2025-08-06 12:53

**Estado:** Publicado

**Tema:** Licitación Pública Nacional PAC 79/25 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO EXTERNO DE UN SOCCAS (SECURITY OPERATION CENTER AS SERVICE) – PLURIANUAL – AD REFERENDUM – ID N° 463286"

**Descripcion** Licitación Pública Nacional PAC 79/25 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO EXTERNO DE UN SOCCAS (SECURITY OPERATION CENTER AS SERVICE) – PLURIANUAL – AD REFERENDUM – ID N° 463286"

**Tipo de Solicitud de Informacion:** Solicitud de Información de Precios

**Fecha Fin de Recepcion de Respuestas:** 2025-08-13 13:00

**Fecha de Reunion Informativa**

**Lugar de Reunion Informativa**

### Contactos

Nombre	Cargo	Correo Electronico	Telefono
Lic. Liz Fatima Insfran	Directora de la UOC	F_Insfran@pj.gov.py	(021)424460/interno2964

Nombre	Fecha Adjunto	Fecha Publicacion	Acciones
especificaciones_tecnicas_pac_79_25_2014194010147098.pdf	2025-08-06 12:54:00		Acciones ▾
planilla_de_precios_pac_79_25_2014194045364557.pdf	2025-08-06 12:54:00		Acciones ▾
nota_rfi_2014194068372982.pdf	2025-08-06 12:54:00		Acciones ▾

6/8/25, 7:59

Correo - e\_alvarenga@pj.gov.py

## Solicitud de Colaboración PAC LPN 79/25 Contratación de Servicio Externo de un SOCCAS

Edgar Jesus Alvarenga Pont

mié 06/08/2025 7:59

Para: Derlis Fabian Silva Amarilla <D\_Silva@pj.gov.py>;

Cc: licitaciones@diviserv.com <licitaciones@diviserv.com>; licitaciones@olam.com.py <licitaciones@olam.com.py>; carlos.herrera@olam.com.py <carlos.herrera@olam.com.py>; info@softshop.com.py <info@softshop.com.py>; gabriela\_cristaldo@softshop.com.py <gabriela\_cristaldo@softshop.com.py>; rodrigo\_buisines@softshop.com.py <rodrigo\_buisines@softshop.com.py>; consulta@making.com.py <consulta@making.com.py>; bca@bca.com.py <bca@bca.com.py>; andrea.paniagua@ethicalshields.com.py <andrea.paniagua@ethicalshields.com.py>; posta@compusaver.com.py <posta@compusaver.com.py>; info@sekiura.com.py <info@sekiura.com.py>; maaranda@deloitte.com <maaranda@deloitte.com>; eypy@py.ey.com <eypy@py.ey.com>; licitaciones@itcs.com.py <licitaciones@itcs.com.py>; gaston.scotover@py.pwc.com <gaston.scotover@py.pwc.com>; licitaciones@parasursa.com.py <licitaciones@parasursa.com.py>;

📎 2 archivos adjuntos (265 KB)

PLANILLA DE PRECIOS PAC 79\_25.xlsx; ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PAC 79\_25.pdf;

Buenos días.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en marco de la elaboración de los precios de Referencia del llamado a Licitación Pública

Nacional PAC 79/25 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO EXTERNO DE UN SOCAAS (SECURITY OPERATION CENTER AS A SERVICE)-

PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM, a fin de solicitar su cotización de lo requerido por este llamado. A tal fin, se adjunta planilla

de ítems solicitados y especificaciones técnicas detalladas.

Asimismo, se aclara que el pedido es realizado en miras al cumplimiento de la Resolución DNCP N° 454/2024 "Por la cual

se regula la determinación de Precios Referenciales y su publicidad en los procedimientos de Contratación en el marco de

la Ley N° 7021/22"

Agradeciendo su atención, me despido.

Sr. Edgar Jesús Alvarenga Pont, Técnico Administrativo

Departamento de Programación

Unidad Operativa de Contrataciones

Alonso y Testanova, Palacio de Justicia de Asunción

Cuarto Piso – Torre Sur

Teléfono +595 21 424 460

Interno

2964